



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000032 - 2018 - MDI

Independencia, 12 de Febrero del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**

**VISTO:** El Informe N° 151-2018-SGP-GAF-MDI, de fecha 12 de febrero del 2018, de la Sub Gerencia de Personal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° modificado por la Ley de *Reforma Constitucional* N° 28607, reconoce a las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo señalado en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 151-2018-SGP-GAF-MDI, de fecha 12 de febrero del 2018, la Sub Gerencia de Personal remite adjunto el Memorando N° 18-2018-SGEC/GR/MDI, emitido por la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva, en el cual hace de conocimiento que la servidora Anghie Karol de la Cruz Cancho, Auxiliar Coactivo, hará uso de su descanso físico vacacional por un periodo de 10 días a partir del día 13 del presente; por lo tanto es necesario se sirva emitir la Resolución respectiva de encargatura del cargo de Auxiliar Coactivo Rocío del Pilar Sanchez Valverde, a partir del 13 de febrero del 2018;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20°, inciso 6) de Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a la Auxiliar Coactivo Rocío Del Pilar Sánchez Valverde las funciones de la Auxiliar Coactivo Abog. Anghie Karol De La Cruz Cancho, durante el periodo comprendido del 13 de febrero del 2018 hasta que dure descanso físico vacacional de la mencionada Auxiliar Coactivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva y a la Sub Gerencia de Personal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA  
ALCALDE

